



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N° 92-2016-MDLA/CM

La Arena, 05 DE Diciembre de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria fecha 05 de Diciembre de 2016, la propuesta para actualizar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, requisitos, derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, de la Municipalidad Distrital de La Arena; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la Ley de reforma constitucional Ley N° 27680 y la Ley N° 28607, las municipalidad provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de los cuales se encuentra la creación, modificación y supresión de contribuciones, tasa, licencias y derechos municipales, conforme a Ley, todo ello en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “*Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece en su artículo 37° que todas las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, el Decreto Supremo 064-2010-PCM, regula la metodología de determinación de costos de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA de las entidades públicas, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444;

Que, de conformidad a las referidas normas, la propuesta de modificación del TUPA simplifica los trámites y asimismo se establece los costos a cobrar por los procedimientos de acuerdo a la nueva metodología;

Que, es necesario modificar y actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativo-TUPA de la Municipalidad Distrital de La Arena de conformidad con lo señalado en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM y Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, así como a las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, que aprueba el TUPA modelo de los Procedimientos Administrativos de la Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones para las Municipalidades Provinciales y Distritales;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N° 92-2016-MDLA/CM

La Arena, 05 DE Diciembre de 2016

Que, de conformidad con el decreto supremo N°058-2014-PCM y el manual de ejecución, de inspección técnica de seguridad en edificaciones, publicada el 6 de mayo de 2016, la Resolución Jefatural N° 066-2016-CENEPRED/J y la Directiva N° 007-2016-CENEPRED/J Normas para la ejecución y administración de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, publica el 6 de mayo de 2016;

Que, el decreto supremo N° 400-2015-EF, Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2016 y propone una meta denominada “exigir los requisitos contemplados en la ley N° 28976, ley marco de licencia de funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento de licencias y de inspección técnica de seguridad en edificaciones.

Que, con fecha 24.07.2013 se aprobó la ordenanza municipal N° 011-2013-MDLA/A que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Arena, vigente hasta la fecha;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime del Concejo Municipal, se establece el siguiente Acuerdo de Concejo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, mediante Ordenanza Municipal, la Modificación y Actualización de los Derechos Procedimientos y servicios relacionados con la Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE, Contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA de la Municipalidad Distrital de Las Arena

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA, a la Gerencia Municipal, Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro, Sub Gerencia de Rentas y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
ALCALDIA
Neylly Harrinson Talledo Rojas
ALCALDE